

**SOLICITUD DE INGRESO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
INFANTIL DE BREA DE ARAGÓN.**

CURSO _____

D _____, con DNI _____, domiciliado en Brea de Aragón, calle _____, teléfono _____, en su condición de (_____) del niño _____, nacido el día _____

Solicita la inclusión de dicho niño en la Escuela de Educación Infantil de Brea de Aragón para el curso _____ para lo que acompaño la documentación exigida en su Ordenanza de Funcionamiento.

- a) Fotocopia del libro de familia.
- b) Certificado médico acreditativo de que el menor no padece enfermedad infectocontagiosa ni causa que le impida la incorporación a la Escuela de Educación Infantil.
- c) Fotocopia del libro de salud infantil.
- d) Domiciliación bancaria.
- e) Tres fotografías.
- f) Mes de ingreso:

En Brea de Aragón, a _____ de _____ de 20____

Firmado:

Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Brea de Aragón, destinatario junto con los organismos oficiales que tengan atribuidas competencias sobre la materia de la información aportada voluntariamente por usted.

Estos ficheros se utilizan para la inclusión de la solicitud en el procedimiento administrativo correspondiente para la resolución de su solicitud de acuerdo con las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Brea de Aragón y conforme a la normativa aplicable, lo cual no podrá llevarse a cabo sin sus datos personales.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Brea de Aragón, Pza. de España 2. 50246-Brea de Aragón.

La incorporación de los niños admitidos al centro se producirá en el mes de septiembre, teniendo una duración cada curso hasta el mes de julio inclusive.

Después de la fecha señalada como de apertura, podrán efectuarse ingresos en cualquier momento del año siempre que existan plazas vacantes.

Los niños para su ingreso deberán tener, al menos, un año y a su vez deberán ser autónomos en su andar y no precisarán ayuda alguna para andar por parte de la educadora.

La presentación de peticiones de ingreso, junto con la documentación señalada en el artículo 2.º, se realizará en el período comprendido entre el 15 de mayo y 15 de junio, ambos inclusive, y se efectuará en el Registro General de Ayuntamiento.

Los alumnos de 2 a 3 años que estuvieran matriculados el curso anterior, únicamente cumplimentarán la petición de ingreso haciendo constar que ya estuvieron matriculados en la unidad de 1 a 2 años.